



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NÚMERO 01/2015.

En Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas del día martes quince de diciembre de dos mil quince, reunidos en el salón de sesiones del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en Blvd. Eulalio Gutiérrez Treviño 551, del Fraccionamiento Cruz del Aire, se reunieron los Magistrados **Elena Treviño Ramírez, Ramón Guridi Mijares y Valeriano Valdés Cabello**, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 116, fracción V, numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo décimo transitorio del decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en diez de febrero de dos mil catorce. Así como lo dispuesto en el artículo 27, numeral 6 de la Constitución del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo quinto transitorio del decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el veintidós de septiembre de este año.

En este contexto, y habiendo sido designados el día diez de diciembre de este año, por la LXIII Legislatura del Senado de la República los Magistrados del citado órgano jurisdiccional electoral, y habiendo rendido la protesta de ley ante dicho órgano, en términos de lo establecido en la Constitución Política del Estado, este mismo día se declaró iniciada la sesión y se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia y Declaratoria de integración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Declaratoria de apertura e instalación del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila.
- IV. Designación y toma de protesta de la Secretaria General de Acuerdos.
- V. Elección de Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila.
- VI. Asuntos generales:
 - a) Se da cuenta de los cuatro juicios electorales recibidos por este órgano jurisdiccional, interpuestos por los partidos políticos Joven, Campesino Popular, de la Revolución Coahuilense y de la Revolución Democrática, todos en contra del acuerdo número 06/2015 de fecha ocho de diciembre de este año, emitido por el Instituto Electoral de Coahuila.
 - b) Se autoriza al Magistrado Presidente para realizar ante las autoridades y/o dependencias correspondientes las gestiones y trámites necesarios para la debida administración, operación y funcionamiento de este Tribunal Electoral del Estado de Coahuila.

I.- En cuanto al primer punto del orden, se tomó lista de asistencia, resultando que están presentes los Magistrados Elena Treviño Ramírez, Ramón Guridi Mijares y Valeriano Valdés Cabello, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, por lo que los acuerdos que se pronuncien por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila serán legalmente válidos. - - - - -

II.- Acto seguido, da lectura al orden del día mediante el cual se convocó la presente sesión, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO PRIMERO EN EL ORDEN: Se aprueba por unanimidad de votos de los Magistrados presentes, el orden del día, por lo que se procede a su desarrollo. - - - - -

III.- En uso de la voz la Magistrada Elena Treviño Ramírez declara formalmente la apertura e instalación del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila, que tendrá como domicilio oficial el inmueble ubicado en este mismo edificio.

IV.-Acto continuo, el Pleno del Tribunal propone para ocupar el cargo de la Secretaria General de Acuerdos a la Licenciada Tania Liudmila Ramírez Padilla, la cual resulta electa, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO SEGUNDO EN EL ORDEN: Se aprueba por unanimidad de votos la designación de la relacionada funcionaria, la cual en este mismo acto acepta y protesta el fiel y legal desempeño del cargo, por lo que se ordena expedir el nombramiento respectivo para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

V.- En cuanto al siguiente punto del orden del día, se procede a realizar la elección de Presidente de éste Tribunal de conformidad con lo previsto en los artículos 108, numeral 2 y 109, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Por lo anterior, se concede un receso de diez minutos a los Magistrados para que deliberen su votación, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO TERCERO EN EL ORDEN: Se obtiene como resultado de la deliberación, el consenso unánime de los Magistrados presentes la elección de **VALERIANO VALDÉS CABELLO** como Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila, por el término de tres años,

quien en este acto manifiesta que acepta y protesta fungir como Presidente de este Órgano Jurisdiccional con las obligaciones y facultades inherentes a dicho cargo. - - - - -

Asimismo y para los efectos legales conducentes, comuníquese esta designación a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los titulares los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Instituto Electoral de Coahuila, a los partidos políticos, y a la Mesa Directiva del Senado de la República del a LXIII Legislatura, y demás autoridades que correspondan conforme a la Ley, para los efectos a que haya lugar; publíquese en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, así como en la página electrónica del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila.- - - - -

VI. ASUNTOS GENERALES. La Secretaria General de Acuerdo, da cuenta al Pleno de los cuatro juicios electorales recibidos por este órgano jurisdiccional, interpuestos por los partidos políticos Joven, Campesino Popular, de la Revolución Coahuilense y de la Revolución Democrática, todos en contra del acuerdo número 06/2015 de fecha ocho de diciembre de este año, emitido por el Instituto Electoral de Coahuila, lo que se hace constar para su debida sustanciación.

Con la finalidad de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, este en posibilidad de proveer a este nuevo Tribunal Electoral del Estado de Coahuila del presupuesto necesario para su funcionamiento, y así dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo quinto transitorio del decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el veintidós de septiembre de este año en el Decreto 126, el Pleno de este Tribunal faculta al Magistrado Presidente, para realizar los trámites necesarios a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efecto de gestionar y obtener su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes correspondiente, y en su oportunidad, proceder ante las instituciones de crédito, a fin de aperturar las cuentas bancarias necesarias para la administración, operación y funcionamiento de este Órgano Jurisdiccional Electoral, en los términos y para los efectos del artículo 9º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. - - - - -

No habiendo otro asunto a tratar, se da por terminada la presente sesión, levantándose esta acta para debida constancia, firmando en esta acta los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila **VALERIANO VALDÉS CABELLO, ELENA TREVIÑO RAMÍREZ, Y RAMÓN GURIDI MIJARES,** por ante la Licenciada **TANIA LIUDMILA RAMÍREZ PADILLA,** Secretaria General de Acuerdos, de este Tribunal que autoriza y da fe.-----

**VALERIANO VALDÉS CABELLO
MAGISTRADO PRESIDENTE**

**ELENA TREVIÑO RAMÍREZ
MAGISTRADA**

**RAMÓN GURIDI MIJARES
MAGISTRADO**

**LIC. TANIA LIUDMILA RAMÍREZ PADILLA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

TOTAL DE ACUERDOS TRES (03)